

mento q. Solicita de lo que constare y fuere de dize.

Titulo de Tom. de la
Prensa del Portazgo en
Faja de D. Calisto Oña
te...

Vase un Titulo de Tom. de la P. Prensa del Portazgo el Cu-
erto de la Cadena librado a favor de D. Calisto Oña su So-
brano y el conuente mer. firmado el 3.º Intendente de la
Nueva Provincia, autorizada a S.º de Ant. Oña Ex.º de este Re-
yno; por el q. se le concede el goze de todas las exenciones, y pre-
rogativas q. gozan los dependientes empleados en la Prensa
de Correos; y tambien el auto provehido de su continuacion
por el Señor Conregidor en el mismo dia firmado de su Señ-
ria, Ante D.º Domingo de Alcala S.º de Toribiano; mandando
que el referido en esta Ciudad y su Jurisdiccion de las facultades
y gracias q. le estan concedidas, y se haga presente a este
Ayuntamiento para que se tome la razon correspondien-
te; Y habiendolo oido Acordó se observe y guarde lo man-
dado por D.º S.º Intendente y Conregidor, y se haga pre-
sente a los Cavalleros Comisarios de Guerra y Aljamares
para q. Conceptuen de ellos al interesado, y se ponga a con-
tinuacion de Dho Titulo Testimonio desta Resolucion.

D.º Ante
Cano

Añexas.

Gonzalo Chamorro Domingo de Alcala

Cav. Extraordinario Mexico les 2 de Dic. de 1795.
En la M.ª y M.ª Ciudad de Mexico

